

(Recibido: 07-01-05 / Aceptado: 09-12-05)

- Emelina Galarza Fernández
Málaga

La coeducación en la red telemática educativa andaluza «Averroes»

Coeducation in Andalusian telematic educative network «Averroes»

En este trabajo se realiza una aproximación analítica de la página de coeducación desarrollada en el sitio web «Averroes» que la Junta de Andalucía ha creado. Se estudian las características conceptuales y las técnicas de la página. Con mayor profundidad se trata la coeducación y la utilización de las TIC para su aprendizaje, respondiendo así a la pregunta de si se ha optimizado este recurso tecnológico para la consecución del fin coeducativo deseado por la propia administración.

This paper makes an analytical approach to the coeducational page developed within the «Averroes» website created by the Junta de Andalucía. The conceptual characteristics and the techniques of this webpage will be studied. Coeducation and the use of TIC for its learning will be thoroughly viewed in order to achievement of the coeducative aim required by the civil government.

DESCRIPTORES/KEY WORDS

Averroes, coeducación, género, igualdad, profesores, alumnos.
Averroes, coeducation, gender, women equality, teachers, students.

En Andalucía, los poderes públicos parecen ser conscientes de que la larga tradición de desequilibrio en los papeles asignados a hombres y mujeres sigue manteniéndose bajo diferentes formas de discriminación y dependencia. Lo dicho se deduce del desarrollo de políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor igualdad entre las andaluzas y los andaluces, mediante las cuales ejerce activamente el papel que le corresponde de actor social del «cambio desde arriba» (Subirats, 1998).

En efecto, en materia de igualdad, además de los diferentes programas y campañas específicas, así como el editado material educativo dirigido al profesorado y

❖ Emelina Galarza Fernández es investigadora del Departamento de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Málaga (meligalarza@yahoo.es).

alumnado, la Consejería de Educación ha realizado una convocatoria¹ en la que, al tiempo que se priman las experiencias coeducativas que ya vienen desarrollándose en los centros de enseñanza, se apoya a quienes desean iniciarlas.

Por otro lado, desde la Junta de Andalucía se impulsan políticas de desarrollo e incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación. De hecho, la Consejería mencionada consideró necesario impulsar los contenidos educativos a través de las nuevas tecnologías, y creó, entre otras iniciativas, la Red Telemática Educativa de Andalucía que recibe el nombre de «Averroes»².

De este modo, y con el fin de avanzar en ambas líneas de actuación, es decir, de interrelacionar las TIC y la educación en una mayor igualdad entre hombres y mujeres, para erradicar estereotipos y discriminaciones entre la juventud andaluza y prevenir sus consecuencias, se desarrolla ampliamente dentro del soporte la coeducación, es decir, la educación para la no discriminación por razón de sexo.

Con el propósito de llegar a hacer un análisis objetivo para comprender la razón de la existencia de este soporte es necesario, en primer lugar, realizar una aproximación a la página, su concepto, características, objetivos, etc., es decir, los aspectos teóricos que la fundamentan y cimentan. Pero, en segundo lugar, es preciso tener en cuenta los aspectos técnicos, en los que se engloba tanto los de la propia herramienta como los presupuestarios. Una vez realizada esta breve introducción sobre la página web, se analizará la forma en que la misma ha tratado la coeducación y las conclusiones a las que se han llegado. Antes de ello, hay que constatar que para la presente investigación se ha procedido a determinar con claridad el objetivo de la misma para lo cual se ha realizado un análisis y unas conclusiones de los datos obtenidos, tanto de la propia página web como de la entrevista realizada al equipo encargado de su puesta en marcha y mantenimiento. En esencia, la problemática se puede plantear de la siguiente manera: ¿Se utiliza Averroes y su potencial tecnológico para transmitir a los jóvenes el derecho a la no discriminación por razón de sexo?

2. Aspectos teóricos de la herramienta

1) Aspectos conceptuales. En primer lugar, nótese la elección del nombre «Averroes». Se ha querido homenajear a Abul Walid Muhammed Ibn Ruchd, más conocido por Averroes, andaluz de saber enciclopédico con la esperanza de que la Red contribuya, «como la obra vasta y diversa de su antecesor, a la universalización del saber, la desaparición de fronteras y la tole-

rancia entre los pueblos». Dos de los fines fundamentales por los que se crea la página son los siguientes:

- Poner a disposición del profesorado y alumnado andaluz un nuevo recurso educativo, satisfaciendo las demandas y expectativas que las TIC han generado en la comunidad educativa.

- Invitar al profesorado a integrar en su práctica docente las nuevas herramientas que la Red pone en sus manos y a adecuar la enseñanza impartida a la sociedad actual.

Asimismo, una de las acciones pretendidas es la colaboración de los profesores en la participación de foros de discusión e intercambio de experiencias, es decir, existe una reclamación por parte de los poderes públicos para que se realice también el «cambio desde abajo»³, utilizando la herramienta que se pone a su disposición.

En cuanto a los objetivos principales del proyecto pueden resumirse en los siguientes:

a) Educar a los estudiantes andaluces para la sociedad del conocimiento y la información en la que viven inmersos, capacitándoles para buscar y recibir críticamente información a través de las redes, utilizarlas como vehículo de comunicación, entendimiento y cooperación, usando las TIC como una herramienta más del proceso de aprendizaje.

b) Proporcionar a los profesores una herramienta que puedan usar para informarse de la convocatoria de actividades de formación, la inscripción en las mismas y, cuando las características de la actividad lo permitan, para la formación a distancia del profesorado.

c) En cuanto a los fines de desarrollo de la educación en nuestra comunidad, contribuir a la superación de barreras, diferencias y desigualdades, permitiendo la comunicación y el acceso a la información de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, así como reforzar la dimensión europea de la educación.

2) Aspectos técnicos. Aunque no existe un concepto dado de red telemática educativa, sí es posible resaltar algunas de las características del mismo. La Red es en sí misma una infraestructura de aprendizaje, pues ofrece desde enciclopedias hasta cursos universitarios, programas de formación interactivos o grupos académicos de debate. La posibilidad de trabajar a distancia facilita el hecho de que tanto los alumnos como los profesores puedan tener posibilidades de interacción y métodos de trabajo hasta ahora impensables; por ejemplo, poder dialogar o cambiar información con alumnos o profesores de otros colegios o, incluso, crear una clase virtual con alumnos interesados en un aspecto muy concreto de una cultura determinada.

Según la administración andaluza, la red Averroes es el conjunto de todos los centros docentes andaluces que tienen acceso a Internet y que lo utilizan para la educación de sus alumnos, para el trabajo de sus profesores y para su propio funcionamiento. Pero, para hablar de red debemos referirnos a aspectos técnicos muy concretos. En el caso de la Red Telemática Andaluza es posible el enlace, ya que se usa un mismo protocolo para todos los usuarios, así como los servicios de Internet. Ello quiere decir que los centros docentes andaluces de educación infantil, primaria, secundaria, los centros de enseñanzas de régimen especial, centros de adultos, equipos de orientación educativa y los 32 centros del profesorado (CEP) repartidos por toda Andalucía, podrán acceder mediante el uso de las mismas herramientas a la red telemática de que se trata.

Para llevar a cabo lo establecido, la misma administración debe proporcionar a los centros ese mínimo de elementos para que se realicen los objetivos que se proponen: acceso a Internet, la conexión telefónica a la Red y a Internet mediante módem y línea telefónica analógica, aunque los centros de profesorado y aquellos centros que deseen una conexión con mayor ancho de banda accederán a través de RDSI, ADSL, etc.

Desde dicha administración se afirma que todos los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos se han integrado en Averroes y tienen acceso a Internet a través del servidor de la Consejería y los centros no sólo reciben acceso y servicios Internet, sino también la dotación informática necesaria para la conexión⁴. Asimismo, se afirma que los centros del profesorado reciben una atención preferente en cuanto a dotación y servicios, ya que todo el sistema y estructura de formación del profesorado, se articula en torno a ellos.

Por último, es importante, a la hora de verificar que las propuestas de dicha administración se han cumplido o se van cumpliendo, señalar el presupuesto asignado y/o gastado para la consecución de los objetivos planteados. Lo primero que hay que resaltar es que los datos que se proporcionan para «Averroes» hacen referencia asimismo a lo dispuesto para el «Plan educativo para el impulso de la sociedad del conocimiento»⁵.

La inversión realizada comenzó en el curso 1998-99 con un presupuesto de 143 millones de pesetas. En el curso 1999-00 el presupuesto aumentó a 2.218 millones de pesetas, sin embargo ésta disminuyó hasta 800 millones para el curso 2000-01. En el curso 2001-02 el dinero destinado a estos programas fue de 1.300 millones de pesetas. Ya en el curso 2002-03, se hace una distinción entre Plan Redaula que tiene una inversión de 1,17 millones de euros y el material «Tecnologías de la información y comunicación» con una inversión de 5,35 millones de euros.

3. La coeducación en Averroes

Los poderes públicos andaluces han apostado por esta herramienta basándose, por un lado, en el desarrollo y la difusión que han experimentado en los últimos años las TIC y, por otro lado, en la conveniencia de implantar proyectos de innovación educativa y ex-

La posibilidad de trabajar a distancia facilita el hecho de que tanto los alumnos como los profesores puedan tener posibilidades de interacción y métodos de trabajo hasta ahora impensables; por ejemplo, poder dialogar o cambiar información con alumnos o profesores de otros colegios o, incluso, crear una clase virtual con alumnos interesados en un aspecto muy concreto de una cultura determinada.

periencias orientadas a su integración en materia de educación.

El proceso educativo será tanto más completo cuanto más opere, atienda y estimule, con todos los instrumentos a su alcance, los distintos aspectos de la complejidad humana. Retomando el concepto de la Dra. Fainholc (1998), definimos la «tecnología educativa apropiada» como «la organización integrada de personas, significados, conceptualizaciones, procedimientos, artefactos simples y/o equipos complejos electrónicos, pertinentemente adaptados, a ser utilizados para la elaboración, implementación y evaluación de programas, proyectos y materiales educativos que tienden a la promoción del aprendizaje contextualizado de un modo libre y creador». A la definición dada anteriormente de tecnología educativa apropiada se debe incorporar el atributo «valorativa», es decir, la tecnología educativa no solamente constreñida al traslado de un programa educativo a una plataforma tecnológi-

ca o virtual, sino que, además, se dota de un contenido vinculado a una serie de valores. Justamente, el futuro de la educación a través del uso de las nuevas tecnologías debe pasar imperativamente por la transmisión de los valores reconocidos internacionalmente como los derechos fundamentales y libertades públicas llamadas a regir nuestra sociedad.

El concepto de coeducación es tratado en numerosos textos colgados dentro de la página. Se dice de él y sobre él, entre otras cosas, que: es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta; supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino. Nos referimos a la educación para la democracia, es decir, para la no discriminación por razón de sexo ya que mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano no se puede hablar de democracia. No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, sino que se debe entender como el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.

La coeducación en el marco escolar en la actualidad tiene como fin, como han expuesto Subirats y Brullet (1998), «la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros».

Dentro de la página de Averroes, la manera más rica e interesante para llegar a la coeducación es entrar directamente desde la página principal en recursos educativos y de ahí enlazar con los recursos por temas. Cuando entramos en la página «coeducación» se establece la siguiente serie de elementos que serán analizados individualmente a continuación:

1) Unidades didácticas. Las unidades didácticas son actividades que contribuyen a un proceso general de aprendizaje y formación. En el caso de la coeducación dentro de la página no hay unidades didácticas.

2) Enlaces de interés. Sólo aparece uno, el del Instituto Andaluz de la Mujer. Desde un punto de vista teórico, parece razonable que exista tal enlace, pero uno no puede dejar de preguntarse si los niños, alumnos que deben tener acceso libre a esta página educativa, lo deban tener igualmente a la de dicho Instituto

ya que hay en ella información expuesta y tratada por y para adultos. Merece especial mención la falta de optimización de recursos que se produce⁶. En efecto, en la página de inicio de Averroes existen enlaces a páginas de ONG o portales educativos, pero no se hace un enlace directo desde el tema de la coeducación a dichos enlaces. Asimismo, sorprende que no existan enlaces a páginas educativas importantes para la educación de un menor, como es el caso de la UNESCO, a otras más concretas destinadas a la coeducación ni tampoco a otras páginas consignadas a la defensa de los derechos de la mujer, ya que se ha incluido la del Instituto Andaluz de la Mujer.

3) Día Internacional de la mujer. Los centros educativos deben abordar esta celebración para sensibilizar a la comunidad educativa sobre las desigualdades. Para ello se plantean una serie de actividades y orientaciones para su desarrollo, las cuales pueden adaptarse al nivel de la clase según el criterio del profesorado responsable. Existe dentro de esta página un enlace con una página de mujeres artistas.

4) Día Internacional de la no violencia contra la mujer. Según lo establecido a este respecto en Averroes, la celebración de este día en los centros docentes debe perseguir el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y las consecuencias de la violencia ejercida hacia las mujeres. Es por ello que la comunidad educativa declara como propósitos⁷, entre otros:

- Aprender a resolver pacíficamente los conflictos y reconocer los errores, ya que la violencia nunca puede resolver los problemas que surgen en las relaciones.
- Utilizar modelos educativos dialogantes y cooperativos.
- Organizar en la clase actividades, reflexiones y debates destinados a aprender a ver, reconocer y resolver de forma negociada las situaciones cotidianas.

5. Publicaciones

La mayoría de textos que aparecen están en formato PDF⁸, lo que significa que los profesores y alumnos no pueden trabajar con ellos directamente sino que deben copiarlos o imprimirlos. Esto no facilita la enseñanza y aprendizaje ya que es necesario además del ordenador, de la conexión y de otros elementos técnicos o bien disquetes para copiarlos o bien impresora y papel. Esta última opción no es evidentemente una solución que acompañe a una política, defendida asimismo por la administración andaluza, de respeto al medio ambiente. Una vez más no se optimizan los recursos.

4. Conclusiones

- Averroes es una herramienta única de su «género» mediante la que tanto los profesores como los alumnos y las escuelas pueden acceder a las nuevas tecnologías y a determinados contenidos que enriquecen de manera satisfactoria, en la mayoría de los casos, el currículo.

- En el caso concreto de la coeducación, se realiza un esfuerzo importante para llegar a conseguir los objetivos marcados. A pesar de ello, se han constatado determinadas deficiencias que son debidas fundamentalmente a cuestiones organizativas de coordinación y seguimiento de dichos objetivos. Asimismo, se ha detectado una clara falta de optimización de los recursos existentes.

- Es imprescindible incluir en Averroes una perspectiva de género en todos los procesos de planteamiento, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas de TIC, por lo que se deben desarrollar forzosamente indicadores, parámetros y TIC para detectar y corregir las carencias de los enfoques actuales y dar una orientación nueva al desarrollo de políticas de educación en género y TIC.

Notas

¹ Orden de 16 de febrero de 2004, por la que se convocan proyectos de coeducación y se regulan las bases de la concesión de ayudas y subvenciones para su desarrollo (BOJA, 43, 03-03-04).

² www.juntadeandalucia.es/averroes.

³ Vid. supra pág. 2.

⁴ A este respecto, se realizó una entrevista al equipo «Averroes» de la Consejería de Educación el 25 de mayo de 2004. Afirmaron que, además del 100% de los colegios públicos en los que la instalación ha sido de oficio, unos 200 colegios concertados sobre los 500 existentes han solicitado y obtenido dicha instalación.

⁵ Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de puesta en marcha del Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento, BOJA, 55 (21-03-03).

⁶ A este respecto de la entrevista realizada al equipo de Averroes se afirma que la falta de optimización es debida fundamentalmente a una carencia de coordinación. No existen grupos de trabajo creados ad hoc para los contenidos de Averroes ni reuniones periódicas entre los distintos encargados de proveer de información y contenidos a la página.

⁷ www.juntadeandalucia.es/averroes. Dentro de recursos educativos, recursos por temas, día internacional de la no la violencia contra la mujer.

⁸ La razón dada por los responsables entrevistados es que los textos se piden para su impresión en papel y no hay coste superior para el formato PDF. La política actual es cambiar esta dinámica, aunque no se han tomado las decisiones oportunas al respecto.

Referencias

- ALVA, M.N. (2004): «Las tecnologías de la información y el nuevo paradigma educativo», en <http://contexto educativo.com.ar> (03-02-04).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (Ed.) (1995): *Educación en derechos humanos: propuestas didácticas*. Madrid, Editorial Los Libros de la Catarata.
- ARJONA, C.; DÍAZ MORA, M. y RIZO, R. (1999): *Valores y género en el proyecto de centro*. Málaga, Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.
- CARDÚS, S. (2001): *El desconcierto de la educación: las claves para entender el papel de la familia, la escuela, los valores, los adolescentes, la TV y la inseguridad*. Barcelona, Ediciones B.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Ed.) (1996a): *Plan Andaluz de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Ed.) (1996b): *Desarrollo normativo del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (2004): *Derechos humanos en el aula: documentos y actividades. Propuestas para celebrar el aniversario de los derechos humanos en los centros educativos. Propuestas para trabajar los derechos humanos en el aula*. Sevilla, Junta de Andalucía, Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad.
- Fainholc, B. (2004): «La tecnología educativa apropiada y crítica», en www.contexto-educativo.com.ar (03-02-04).
- FERRÉS, J y MARQUÉS, P. (1994): *Comunicación educativa y nuevas tecnologías*. Barcelona, Praxis.
- FIERRO, C. y CARVAJAL, P. (2003): «El docente y los valores desde su práctica», en *Sinética, ITESO*, 22; 3-11.
- GARCÍA GALINDO, J.A. (1995): *Innovación educativa en la Universidad: investigación y experiencias para mejorar la calidad de la enseñanza*. Málaga, Universidad de Málaga.
- GARCÍA VERA, A.B. (1994): *Las nuevas tecnologías en la capacitación docente*. Madrid, Visor.
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (1993): *Coeducación, un compromiso social: documento marco para Andalucía*. Sevilla, Centro de Documentación y Publicaciones.
- JORGE ALONSO, A. (2004): *Mujeres en los medios, mujeres de los medios*. Barcelona, Icaria.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1991): *La coeducación. Plan para la igualdad de oportunidades para las mujeres*. Madrid, Ministerio de Educación.
- SALAS, B. y OTROS (1999): *Guía para la elaboración de un modelo coeducativo de centro*. Vitoria, Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- SÁNCHEZ FERRIS, R. y JIMENA, L. (1995): *La enseñanza de los derechos humanos*. Barcelona, Ariel.
- SUBIRATS, M. (1998): *La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para un cambio educativo*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1998): *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, Instituto de la Mujer; 18.
- TUVILLA, J. (1998): *Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global. Aprender a ser*. Bilbao, Desclée De Brouwer.